



MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO " CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE"

Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Folio: TLQ-AIR:0063

Autor: ADRIANA DEL CARMEN

Dependencia: Sala de Regidores

Email: mariaelenaguz.67@gmail.com

Tipo de Regulación: Reglamento

Teléfono: S/N

Fecha de recepción: 31/12/1969

Fecha de creación: 31/12/1969

RESPONSABLE DE PRESENTAR LA PROPUESTA REGULATORIA Y AIR

Nombre: Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero

Cargo: Regidora

Teléfono: 3310576090

Correo electrónico: adriana.zuniga@tlaquepaque.gob.mx

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Nombre: Maria Elena Guzmán Guzmán

Cargo: Tecnico Especializado

Teléfono: 3310576090

Correo electrónico: mariaelenaguz.67@gmail.com

RESUMEN

Modificación al Reglamento del Organismo Público Descentralizado "COMUDE" que tiene por objetivo la inclusión de la Regidora o el Regidor que presida la Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, así mismo pueda formar parte de la junta de gobierno

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Justificación del proyecto

En el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque" establece en su Título Tercero "Del Patrimonio y Presupuesto del Consejo" y en el Capítulo II denominado "Del Presupuesto" Lo antes enunciado,

forma parte medular del trabajo de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto por lo que es de suma importancia la inclusión de la Regidora o el Regidor que presida dicha Comisión Edilicia en la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque toda vez que de conformidad a las atribuciones que están descritas en el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque en el artículo 92 fracciones VII y X referentes la primera a “el examen constante y actualizado de toda la información necesaria para integrarse a los presupuestos que se pongan a consideración del Ayuntamiento y la segunda “ promover la actualización constante de los inventarios municipales se hace relevante que forme parte de la Junta de Gobierno del dicho Consejo Municipal.

II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

El adicionar la letra E.1 al artículo 10 fracción III del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque para quedar de la manera siguiente:ARTICULO 10.- La Junta de Gobierno se integrará por los siguientes miembros: I.-..... II.-..... III.- Consejeros integrados por las siguientes personas: A..... B..... C..... D.... E..... E.1.El Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto. F..... G..... H..... I.....

2. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Señale si el proyecto es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal.

El ordenamiento jurídico propuesto para su adicionar E.1 (letra E mayúscula punto 1) es el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque. Dicho ordenamiento da cabal cumplimiento a los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal.

3. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera..

La propuesta de adición reza en consideración al orden municipal que se establece en el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por lo cual no se genera ningún costo.

4. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

- Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.
- Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.
- Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.
- Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- Reglamento del Organismo Publico COMUDE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.pdf

- Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque (3) (6).pdf

DETALLES DE LA PUBLICACIÓN

Responsable de la publicación: Adriana. Fecha de publicación: 28/03/2022 13:56:13. Cadena de seguridad: bc0d5269e0ba9b1684e2c5c87b65d92abc9b8dd9d10d536fb0332236dc417b17. Puedes verificar esta cadena en <https://air.tlaquepaque.gob.mx/anteproyectos/TLQ-AIR:0063/publicacion>. Si la página no existe o los datos presentados aquí difieren, la publicación y/o el publicante han sido alterados.